## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 145 - Lunes, 31 de julio de 2017

página 209

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **CONSEJERÍA DE SALUD**

Notificación de 21 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de modificación de régimen de relaciones personales de 19 de julio de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2007-00002711-1.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor E.L.C., don Antonio Manuel López Jiménez, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de Modificación de Régimen de Relaciones Personales de fecha 19 de julio de 2017, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2007-00002711-1, por el que se acuerda:

1. Ampliar el régimen de relaciones del menor con la familia colaboradora, el cual consistirá en salida con pernoctas al domicilio de dicha familia durante cualquier periodo acordado entre la familia, el centro de protección y la unid tutelar, incluyendo puentes escolares, periodos vacacionales, fines de semana y días entre semana no festivos.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 21 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

